

IMPORTANTE. Se acaba de recibir cal hidráulica fresca y superior procedente de Zumaya que se venderá á precios arreglados en el almacén de la Sra. Vinda de Rivero, Ruamenor, 3.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinoso. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

Gran Salon de Peluquería de TEODOSIO SAENZ, calle de Hernán Cortés, número 2, principal, encima de la farmacia del Dr. Hontanón. En este establecimiento encontrarán las señoras un gran surtido de pelo español de primera á precios más baratos que el chino, surtido en colores. **Hernán Cortés, 2, principal.**

CORRESPONDENCIAS.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.
Madrid 17 de abril.

Las elecciones municipales se acercan, y los hombres de todos los partidos se ponen en movimiento para esta nueva lucha en que las pasiones políticas son el factor más importante.

Este es un mal tan gravísimo como inventado: difícil de desarraigar; pero cuyo remedio que se hace cada día más necesario, si se ha de encauzar la Administración, viéndola en sus más elementales organísmos.

Por fortuna, los hombres sensatos de todos los partidos así lo reconocen y ya se han levantado voces viriles que claman por que se aparte de la política de la administración, empezando por los municipios, cuya misión tutelar cerca de los pueblos es tan importante, estén representados por hombres que, independientes de esos principios políticos, sean por su arraigo, por su integridad y por sus condiciones de inteligencia y de moralidad, una garantía de su administración.

La prensa en general, reflejando la opinión y haciéndose eco de esta necesidad, aboga por que se dirijan por esta corriente las futuras corporaciones populares, y hace una campaña que, si hoy ha de ser estéril, no crea que sea infructuosa para el porvenir, puesto que cada día están más inclinados los ánimos en este sentido, y los hombres de gobierno comprenden que éste llegará á ser imposible si no se apartan las pasiones de partido de los centros administrativos, que no pueden ni deben tener otro ideal que mejorar las condiciones de los pueblos con prudentes economías, acertado orden y profundo estudio de las necesidades respectivas.

A este propósito recuerdo que, cuando el señor Camacho declamaba por esta necesaria separación de la administración y la política, el Sr. Puigerver, con un buen sentido práctico, manifestó que reconocía la misma necesidad y abrigaba igual propósito de trabajar en este sentido, pero que estos vicios no podían desarraigarse en un momento, sino de un modo suave y sucesivo, empezando por los primeros organismos constitucionales, y concluyendo por los municipios y Diputaciones.

Pocas ocasiones ha tenido hasta ahora el señor Puigerver de hacer prácticas sus promesas, pero no dudo que sabrá cumplirlas, y el país tendrá mucho que agradecerle si logra que predomine este criterio.

Uno de los distintivos más característicos de *La Correspondencia de España* es el de las sorpresas. Cuando nadie se acuerda de ciertas cosas porque se han conocido hasta en sus más insignificantes detalles, sale la competente y, echándose de idem, cuenta lo que le parece, con la modesta pretensión de hacer mucho ruido.

Nos dice hoy que el señor Ruiz Zorrilla conspira y es el más terrible enemigo de la

EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—MARTES 19 DE ABRIL DE 1887.

NUM. 107.

propaganda legal, y que los diputados de la coalición no quieren ser instrumento del célebre emigrado.

Esto recordarán ustedes que lo dijeron todos los periódicos hace dos meses; por lo tanto encuentro novedad alguna en lo que dice la competente. Es decir, hay, según tengo entendido, la novedad de haber variado por completo las cosas desde que se dijo lo que hoy recuerda dicho periódico. El Sr. Ruiz Zorrilla conspirará y será enemigo de la propaganda legal, para esos que se las dan de interpretar fielmente su pensamiento, y quizás sean los que han inspirado á *La Correspondencia*; pero lo que yo sé por buen conducto es que esos zorrillistas puros han dado un disgusto á su jefe por haber ocasionado el desprendimiento de Salmerón y los suyos, y que las dolorosas enseñanzas que todo esto significan ha influido, como no podía menos, en el ánimo del Sr. Ruiz Zorrilla, tanto que hoy es uno de los que más se atienen á los procedimientos legales para llegar al triunfo de su causa.

Día festivo y con corrida de toros el de hoy, no hay que decir como se encuentran los círculos políticos: sin gente y, por lo tanto, sin noticias.

Del cartucho encontrado ayer en el ministerio de Fomento nada se sabe, pues hasta mañana no se verificará el análisis para ver las materias que contiene.

El famoso comité liberal del distrito de Palacio de esta Corte se ha elegido hoy: la lucha ha sido muy empeñada, trabajando con verdadero ahínco los dos bandos en que está dividido el comité. En este fin fusionista andan revueltos personajes de importancia, como el marqués de la Vega de Armijo, Monteros Ríos y conde de Xiquena, los cuales, como si se tratara de una cuestión de Gobierno, han hecho trabajos para el triunfo del bando que capitanean. Aún están en el escrutinio.

En el Congreso irá mañana la última enmienda á la Traslántica, y después se entrará en la discusión del artículo 1.º, que impugnarán los señores Muro, Dabán y Basella. Quedan luego dos enmiendas al art. 4.º, y todo esto créese que concluirá el miércoles lo más tarde.

Del extranjero continúa siendo lo más importante la cuestión del Afghanistan, no habiendo desaparecido aún los temores de un grave conflicto entre Rusia é Inglaterra.

B.

EXTRANJERO.

HOLANDA

El viernes, á las dos de la mañana, estalló un violento incendio en una casa amueblada de Amsterdam, llena de forasteros con motivo de las fiestas que allí se celebran, pereciendo cuatro personas y quedando otras dos gravemente heridas al saltar por los balcones.

BIRMANIA

Se acaba de descubrir una vasta conspiración de los indígenas de la alta Birmania con objeto de restaurar la monarquía, para lo cual se proponían poner fuego á todas las ciudades de la región del Moabin, y exterminar á los europeos.

Descubrióse ese designio por la pronta intervención de la policía y la lealtad de los

Karens, que batieron á los rebeldes, matando á tres de sus jefes.

ESTADOS-UNIDOS

Dicen de Nueva-York que han sido públicamente inhumados los restos mortales de Abraham Lincoln el viernes, día del vigésimo aniversario de su muerte, en el sótano del monumento erigido á su memoria en Springfield (Illinois) y que en los últimos nueve años se han conservado en un lugar secreto por temor á que se violara su sepultura.

INGLATERRA

Hé aquí el grave y escandaloso incidente ocurrido el viernes en la sesión de la Cámara de los Comunes, á que se refería ayer uno de los despachos de nuestro alcance telegráfico postal con motivo del debate sobre las leyes coercitivas contra Irlanda.

El coronel Saunderson declara que á su juicio la Liga nacional irlandesa era un hato de conspiradores secundado por traidores, asesinos y dinamiteros, y que sus jefes se asociaban á gentes que les constan son unos homicidas.

M. Sexton dice que si es á él á quien el orador se refiere le dirá públicamente lo que piensa de él.

M. Healy exclama que si es de él de quien habla el coronel Saunderson era un embustero.

Mr. Smith, *leader* de la Cámara, propone la suspensión de M. Healy, y así se acuerda por 118 votos contra 52.

M. Healy abandona el salón en medio de los aplausos de los pamelistas.

El coronel Saunderson reanuda su discurso y añade que los miembros de la Liga que se han unido con M. Sheridan en el comité ejecutivo debían saber que era un asesino.

M. Sexton replica que el coronel Saunderson es un cobarde y recalcitrante embustero, y que estaba dispuesto á castigarle en cuanto saliera de la sala de sesiones.

El *speaker* intervino entonces, y á invitación suya ambos *campeones* retiraron las graves palabras que habían pronunciado.

El coronel Saunderson prosiguió su discurso, á cada paso interrumpido por los pamelistas, é insistió una vez más en que era un hecho que entre los miembros de la Liga irlandesa había muchos criminales reconocidos como tales.

En seguida se aplazó el debate para otro día.

SANTA SEDE

El próximo consistorio se celebrará en mayo. Después designará el Papa los Nuncios de París, Madrid y Viena. También entonces se hará el nombramiento definitivo del Secretario de Estado, para cuyo puesto se habla, como antes, de los señores Vannutelli, Parrsochi, Pallotti y Rampolla.

FRANCIA

Dice *Le Temps* que la división de torpederos ha vuelto á Tolon después de haber evolucionado durante una semana en la costa de Provenza, lanzando cierto número de torpedos, con un resultado que es objeto de acerbas críticas.

ALEMANIA

Asegúrase que el Vaticano deja completamente libre al Centro para que presente en la Cámara de diputados las enmiendas de Monseñor Kopp á la ley religiosa rechazadas por la Cámara de Señores, pero recomendando á los jefes del partido católico que

no comprometan el buen acuerdo que reina entre la Curia y el Gobierno prusiano en el caso de ser desestimadas aquellas por dos veces. É invita á los Obispos y diputados católicos á que interpongan su influencia para inspirar en la población sentimientos pacíficos. Al Vaticano le parece funesta la lucha entre la Iglesia y el Estado, y parece resuelto á dirigir al Centro una amonestación pública si persistiera este en su oposición sistemática.

AYUNTAMIENTO.

Antecedentes.

A las once de ayer celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento, en virtud de un oficio que el sábado último pasó á la Alcaldía el Sr. Gobernador civil reiterando las órdenes dictadas anteriormente para que se cumpliesen inmediatamente la Real orden de 12 de abril de 1883 y demás disposiciones sobre renovación de concejales.

En esta nueva comunicación manifestaba el señor Gobernador su extrañeza por la forma inusitada é incorrecta con que, en su entender, ha procedido el Ayuntamiento ante una orden terminante y preceptiva de su autoridad, en la cual no correspondía más que el inmediato cumplimiento, si la corporación había de demostrar su acatamiento á las órdenes superiores y su respeto á los derechos sagrados de los electores; y manifiesta que, sin más que un pequeño paréntesis en la sesión ordinaria última, en la que su orden primera pasó á informe de la Comisión, se hubiera podido cumplir lo mandado, entendiéndose los concejales de los colegios á que correspondían los trece nombrados en 1885 para vacantes extraordinarias, y después señalar por sorteo los que hubieran de cesar en el presente bienio; y disponía que se celebrase la sesión de ayer—bajo apercibimiento de desobediencia grave—á fin de que, entre los 29 concejales elegidos en dicho año de 1885, se sortearan los trece que hubieran de cesar al mismo tiempo que los elegidos en 1883, entre todos los cuales han de producir veintitres vacantes.

Dictamen de la Comisión.

Abierta la sesión y dada cuenta del oficio que dejamos referido, se leyó un dictamen en el cual la comisión de Hacienda se manifiesta conforme con el criterio de la Alcaldía, respecto á los preliminares de la renovación de los concejales, en moción que había quedado sobre la mesa el día 13 del corriente, así como también considera justo para cumplir la orden del Sr. Gobernador, de que se dió cuenta el día 16, lo propuesto en otra moción del Sr. Alcalde, presentada ese mismo día; pero antes de proponer la solución que se le encarga, considera la Comisión conveniente consignar, para que así conste después como acuerdo, que el Ayuntamiento no puede admitir que se sponga en él falta de acatamiento á las órdenes superiores, porque respecto á la forma de la renovación se ha inspirado en los preceptos de la ley orgánica; que la solución que proponía no era opuesta á los derechos de los electores, ni el estudio conveniente del asunto contrariaba los preceptos legales, tanto más cuanto que los acuerdos adoptados en sesión extraordinaria, aunque ejecutivos cuando no admiten espera, pueden ser revisados en la inmediata ordinaria; y concluye estas consideracio-

nes declarando que, al resolver en la forma en que va á hacerlo el Ayuntamiento, es sólo obedeciendo el mandato imperativo del señor Gobernador, por lo cual declina todo género de responsabilidad.

Después de este largo preámbulo, que hemos extractado fielmente y con la mayor amplitud, la comisión propone que se acuerde:

1.º Que el Ayuntamiento considere el procedimiento más ajustado á la ley el propuesto en la moción de la Alcaldía, de que se dió cuenta en sesión del día 13, y cuya síntesis era que se eligiesen en los distritos los concejales necesarios para cubrir las vacantes que resultaban en ellos por dimisión, por salir los que llevan cuatro años en ejercicio y para las que resultaban por haber sido elegidas unas mismas personas en dos colegios, con lo que aparecían mayor número de vacantes que la mitad más cinco de los concejales, continuando en sus puestos los que solo llevan dos años de ejercicio.

2.º Que se prescindiera de la anterior solución y se adopte la propuesta por la alcaldía en sesión extraordinaria de 16 del corriente, y cuya síntesis consiste en que, siendo posible designar los concejales que deben cesar este año, porque han cesado de hecho á virtud de dimisiones, se proceda al sorteo de los que están en ejercicio, atemperándose así á la regla quinta de la real orden de 12 de abril de 1883, aunque dada, en concepto de la comisión, para solo la renovación en aquella época.

3.º Que para cumplir lo que ordena el señor Gobernador en su último oficio, será necesario sortear á los concejales que se eligieron en 1885 en el primer colegio de Constitución, para que resulten dos vacantes; igual número de los elegidos en 1883; en el segundo colegio del mismo distrito, sortear también á dos concejales para que de este modo resulte una vacante que, con la de don Manuel Leita, que vá á cumplir cuatro años en el cargo, compongan las dos que deben acordarse; en el tercer colegio de la Aduana, sortear á cuatro concejales para determinar las dos vacantes de los que se considere han sustituido á los concejales de 1883; en el de la Libertad sortear otros dos para el mismo efecto y proceder á la elección de cuatro; en el de Santa Lucía, como no tiene ningún concejal en ejercicio más que el Sr. Gamba, que ha de cesar ahora por haber cumplido los cuatro años en el cargo, no procede el sorteo, sino el nombramiento de cuatro concejales; en el distrito del Instituto se sortearán los cuatro actuales, para determinar los dos que han de cesar como sustitutos de los de 1883, sucediendo lo mismo con los cuatro concejales en ejercicio por el distrito de Consolación, dos de los cuales deben cesar; en el colegio de la Catedral procede la elección de todos los concejales, por haber cumplido cuatro años en el cargo los señores Díaz Llano y Huerta y dimitido el Sr. San Miguel; en el colegio noveno de los pueblos anejos deberá sortearse á los tres electos en 1885 para determinar dos vacantes; y de este modo, quedarán las de trece concejales que cubrieron las plazas de los de 1883, sin perjuicio de las demás que resulten del sorteo.

4.º Que el Ayuntamiento acuerde acatar y cumplir la orden del señor Gobernador, consignando su protesta, y entablar recurso de alzada pidiendo que se declare nula la elección que se haga, por considerar infringida la ley electoral.

Voto particular.

A continuación se dió cuenta del voto particular de los señores Sierra y Pérez Peña, proponiendo que se cumpliera en un todo lo mandado en una comunicación del señor Gobernador civil, porque en ella se determina cuanto las leyes disponen respecto al caso presente.

Entrando en materia.

El señor Presidente.—Se somete á discusión el voto particular de la minoría.

PRECAUCIÓN.

167

bienestar; pero creo que no será preciso, porque tanto nosotros como tú poseemos lo necesario.

Sir Eduardo lo hubiera arreglado todo en pocos minutos á satisfacción de la viuda, si Juan no le hubiera interrumpido de improviso.

—¿A qué viene todo esto, padre?

—Estoy hablando de Gracia Chatterton, hijo mío.

—¿De Gracia Chatterton, padre! ¿pues qué tengo yo que ver con Gracia Chatterton?

—Su madre ha venido á darme parte de tus ofrecimientos.

—¿De mis ofrecimientos?

—De tus atenciones, de tus cuidados, quería decir, y tú no tienes que temer nada de mí, hijo mío.

—¿De mis atenciones! dijo Juan con altivez: creo que lady Chatterton no me acusará de atenciones poco decorosas para su hija.

—¡Oh! nada de eso, hijo; al contrario está muy contenta.

—¿De veras...! pues bien, yo no estoy na-

166 FOLLETIN DE EL ATLÁNTICO.

—Mi hijo es incapaz de hacer perder el tiempo á una joven, y sobre todo, cuando se trata de Gracia Chatterton: si ha hecho su elección, no tendrá reparo en confesarlo.

—No quisiera por nada del mundo precipitar las cosas... pero esto podría impedir que otros jóvenes formasen iguales proyectos: soy madre, y si me he adelantado demasiado, vuestra bondad me perdonará. Al pronunciar estas palabras llevó lady Chatterton el pañuelo á los ojos para enjugar unas lágrimas que no corrían.

A sir Eduardo le pareció todo esto muy natural, y resolvió tener una entrevista en el acto con su hijo.

—Juan, le dijo, no tienes razón para dudar de mi afecto ni del deseo que tengo de cumplir los tuyos: es inútil hablar de intereses á un joven de tus esperanzas: puedes, á tu elección, ó vivir aquí ó en mi pequeño castillo en el Wiltshire; yo puedo, sin apurarme, asegurarte 5.000 libras de renta anual, y si necesario fuera, tu madre y yo sabríamos imponernos privaciones para contribuir á vuestro

PRECAUCIÓN.

163

Lady Chatterton no era feliz en sus proyectos matrimoniales.

—Vamos, hija mía, le dijo yendo á sentarse al lado de Gracia que procuraba ocultar sus lágrimas: ¿tendremos pronto boda? Creo que es cosa concertada entre tú y el señor Moseley.

—¡Madre! exclamó Gracia sollozando, ¡madre! vos me despedazais el corazón... yo voy á morir á pesares.

—¡Bah! querida mía, respondió la vieja, que en todo esto no veía más que una timidez femenil, tú no eres más que una niña: sir Eduardo y yo lo arreglaremos todo.

La pobre niña, pálida y temblando, se retorció las manos desesperada, y se volvió hácia su madre para suplicarla que no diese un paso tan ligero, pero ya había desaparecido, y la pobre niña se dejó caer sobre su silla, previendo un fin funesto á su amor.

CAPÍTULO XVII.

La mañana siguiente toda la reunión, me-

El señor Pérez Martínez.—Iba á hablar sobre la comunicacion del señor Gobernador, pero me reservo la palabra.

El señor Sierra.—Pido la palabra.
El Sr. Leiza.—Me congratulo que sea solamente de unos concejales que, si bien están aquí con perfecto derecho, parece que han venido como por sorpresa. Tengo que combatir el oficio del señor Gobernador, porque aquí no se falta á la ley. El Ayuntamiento hubiera deliberado, y si no estábamos dentro de la ley, entonces procedería amonestarnos; pero venir aquí á decirnos lo que hemos de hacer... Que conste mi protesta, porque esa comunicacion no es solo injusta, sino que viene imponiéndonos lo que hemos de hacer, y eso no se puede tolerar por ningún Ayuntamiento que tenga dignidad.

El Sr. Ruiz Huidobro.—Hago más las palabras de mi digno compañero el señor Leiza. Conste así mi solemne protesta. Y creo que todos la harán constar de la misma manera.

El Sr. Pérez Peña.—He pedido la palabra para hacer constar que rechazo las de como por sorpresa que ha pronunciado el señor Leiza. Nosotros estamos aquí porque ya hemos ocupado este sitio por sufragio.

El señor Leiza.—He dicho que por sorpresa, porque si entonces tuvieron derecho á estar aquí, hoy están por sorpresa, aunque también tienen derecho.

El señor Pérez Peña.—Protesto otra vez.
El señor presidente.—El Sr. Leiza ha reconocido terminantemente que sus señorías están aquí por virtud de la ley, y es claro que, estando así, tienen la misma representacion que los demás concejales.

El señor Pérez Peña.—No estoy conforme con esa explicacion, y pido que conste mi protesta.

El señor Sierra: No me parece justo decir que los Concejales que han venido aquí por virtud de la ley, han venido á sorprender al Ayuntamiento. Yo ruego al señor Leiza que retire esas palabras.

El señor Leiza: Ya he dicho que esos señores están aquí por virtud de la ley; pero he añadido que como por sorpresa, porque no han venido con la representacion que en mi concepto debieran tener. Y digo más: si yo estuviera en el caso del señor Sierra, no me atrevería á oponerme á su dictamen; porque ya sabrá el señor Sierra que, en opinion de los Concejales, estaba de más el voto particular. Y añado que antes de suscribir en su caso un voto particular, me cortaría la mano. Por consiguiente, nada retiro de lo que he dicho. Están aquí como por sorpresa.

El señor Sierra.—Los concejales pueden opinar como tengan por conveniente; pero de ningún modo ofender á sus compañeros.

Aquí no hay personalidades, sino representantes del pueblo. Yo estoy aquí con el mismo derecho que el señor Leiza, y me parece que esas palabras de por sorpresa no deben aparecer en el acta, y menos dichas por el teniente alcalde de una corporacion.

El señor Leiza.—El señor teniente alcalde es un concejal como otro cualquiera, y no tiene inconveniente en que consten en acta sus palabras; es más, desearía que constaran.

El señor presidente.—Como las frases objeto de este incidente no envuelven ofensa, y todos quieren que consten, constarán.

El señor secretario redacta las frases del Sr. Leiza y las protestas de los señores Pérez Peña y Sierra; se lee lo redactado, y se suscita un nuevo incidente, que da por resultado el resolver que no conste nada en acta.

El señor Bolado.—Entiendo que ese voto carece de fundamento, y demuestra que los firmantes tienen el convencimiento absoluto de que están fuera de la ley en lo que se refiere al asunto que se debate. La intencion deliberada de expulsar de aquí á esta corporacion está manifiesta. Y yo me alegro de que el sorteo se haga en totalidad. Precisamente creo que no hay más que uno que no

deba ser sorteado, y ese soy yo; lo cual es una ganga en las actuales circunstancias. Porque, está visto, lo que aquí se necesita son personas de cierto relieve, cosa que no tenemos los que aquí estamos, de lo cual me alegro yo, porque eso significa que no tenemos joroba ni otras protuberancias. Y conste que no atribuyo aquella frase á la primera autoridad de la provincia, sino á algún reporter de procedencia federal que sin razon se la haya atribuido.

El Sr. Bolado sigue en esta tesis, y por fin alude á la representacion que como concejales puedan ostentar los señores Sierra y demás concejales de la minoría, por lo cual le llama la atencion el señor Presidente.

El señor Bolado.—Si el señor Presidente me lo permite, yo había pedido la palabra antes que terminara el incidente anterior, porque quiero hacer constar que todos aquellos que han venido aquí fuera del sufragio, que no digan que representan al pueblo; han sido representantes del pueblo mientras duró el mandato que tuvieron; pero hoy representarán al Gobierno, que es quien los ha nombrado.

El señor Sierra observa que esas cosas no tienen nada que ver con el voto particular.

El señor presidente.—Está suficientemente discutido el voto particular (?) y se somete á votacion.

El señor Pérez Martínez.—Pido la palabra. Yo no voto nada de lo que viene después de la comunicacion del Sr. Gobernador civil. He pedido la palabra para combatir esa comunicacion, y se me ha dicho que después que se discutiera el dictamen.

El señor presidente explica el orden reglamentario que ha de observarse en la discusion, advirtiéndole que es preciso desear ó aprobar el voto de la minoría lo primero, porque si se aprobara ya no habría discusion acerca del oficio del Sr. Gobernador. Y añade:

—Si el señor Pérez Martínez no está conforme puede pedir la palabra en contra.

El señor Pérez Martínez.—Pido la palabra en contra de todo, y voy á explicar aquí mi criterio. Y digo mi criterio porque supongo que todos los concejales habrán recibido instrucciones del partido en que militan respecto á la conducta que deben seguir en este asunto. Protesto, pero de una manera enérgica, no de humillante manera, contra esa comunicacion del señor Gobernador y contra el procedimiento que determina. Yo no soy concejal por orden del Gobernador ni por mandato de un ministro ni del jefe del Estado. Lo soy por eleccion, por virtud de una ley nacional, y mientras esa ley no me desahucie, yo arrosto las comunicaciones del Sr. Gobernador, las multas y la suspension, y de ninguna manera accederé al sorteo que pretende el señor Gobernador. Y si el Ayuntamiento acuerda que se celebre ese sorteo, la presidencia me permitirá retirarme de este sitio.

El señor presidente.—La presidencia le permitirá protestar; pero no retirarse. Se somete á votacion el voto particular: los que se levanten, lo aprueban; los que permanezcan sentados, le rechazan.

Se levantan los señores Peña, Sierra y So to Herrera.

Se pone á discusion el dictamen y se acuerda discutirle por partes.

El señor Pérez Martínez.—Yo me retiro, porque no autorizo esto con mi presencia.

El señor presidente.—Yo no puedo tolerarlo. El señor Pérez Martínez podrá marcharse, pero será desoyendo á la presidencia.

El señor Pérez Martínez.—No señor. (Se sienta.)

Se verifica la votacion nominal, por partes, votando en contra de todas ellas el señor Pérez Martínez con los tres antes indicados, no sin volver á sostener el mismo señor Pérez Martínez que el Ayuntamiento ha debido protestar y no cumplir la orden del señor Gobernador civil, porque la ley está sobre todo.

Queda aprobado el dictamen, y se procede al sorteo por bolas, que dá el resultado siguiente:

Sorteo.

Distrito de Constitucion, primer colegio, corresponde cesar á los señores Viteri y Menéndez Pintado.—2.º Colegio: los señores Peña y Conde y Leiza, este último por haber cumplido cuatro años en el cargo.—Los señores Menéndez y Peña no son concejales, por dimision.

Libertad.—Cesan D. Francisco G. Camino y D. José Abascal,—que no son actualmente concejales—y se elegirá otro más por dimision del señor Herrera Ariosa.

Aduana.—Cesan los señores Montalvo y Vázquez,—que no son actualmente concejales.

Santa Lucía.—No hubo sorteo porque solo hay en la actualidad un concejal, el señor Gamba, que cesa por haber cumplido el tiempo reglamentario.

Instituto.—Cesan los señores Piñero y Uzuendun—ninguno de los cuales desempeña ahora el cargo.

Consolacion.—Corresponde cesar á los señores Pérez Martínez y Huidobro.

Catedral.—No corresponde sorteo por haber elegido ya mayor número de concejales; pero tiene que cubrir tres vacantes, porque los señores Díaz Llano y Huerta llevan cuatro años en el cargo y el señor San Miguel ha dimitido.

Pueblos anejos.—Corresponde cesar á los señores G. del Río y Lastra Camus.

Con estas vacantes que resultan del sorteo, las de los cuatro que han cumplido el tiempo reglamentario, la del dimitente señor Herrera, las tres del distrito de Santa Lucía y una del de la Catedral, hay un total de 22 vacantes que han de cubrirse en las próximas elecciones.

El señor Sierra protesta contra el sorteo verificado por el señor presidente.

La mayoría protesta contra la protesta del Sr. Sierra, y el Sr. Bolado pregunta con respecto á la primera de entrambas:

—¿En nombre del pueblo?

Y se levanta la sesion, á cuyo relato hemos dado toda la amplitud que sin duda deseaban muchos de nuestros lectores, aunque á otros parezca, como á nosotros, un tanto excesiva.

Era la una y media.

NAUFRAGIO DEL «VICTORIA».

Contra lo que se dijo al principio respecto á la causa del naufragio del vapor *Victoria* en los arrecifes de Dieppe, que se atribuyó á descuido de los encargados de la sirena de Cabo Ailly, resultan ahora gravísimos cargos para el capitán Clarke, según declaraciones de dos pasajeras, ambas instruidas y que dieron pruebas de ánimo sereno en la catástrofe, las cuales manifiestan que navegaban á razon de 18 millas por hora, en opinion del coronel Kirke que iba también á bordo y ha viajado mucho por mar, y con el cual hubiera conversado momentos antes acerca de la extraordinaria rapidez del buque, que las alarmaba.

Una de ellas dice que minutos antes de embarrancar el buque distinguió claramente por la proa á poca distancia la línea blanca de las rompientes, lo que indica que no hubo por parte del capitán ni de los oficiales la debida vigilancia, pues de otro modo ellos las hubieran distinguido también y á tiempo tal vez para evitar la varada, añadiendo que aunque el faro de Cabo Ailly no se descubría, la niebla, sin embargo no era muy espesa y estaba bastante alta.

Un cuarto de hora antes de suceder el naufragio, el revisor, al recoger los billetes nos aseguraba—añade la pasajera—que dentro de diez minutos entraríamos en Dieppe. El capitán no ignoraba, pues, que nos encontrábamos muy cerca de tierra y debió disminuir de velocidad.

Asegura que en el tumulto que se produjo en el momento del choque no oyó la voz del capitán para apaciguar los ánimos, aserto que confirma la otra pasajera, y que es falso que la catástrofe del primer bote fuera debi-

da, como se dijo, á un chal que se enredó entre uno de los aparejos, sino que volcó bien que el cuadernal de popa no funcionaba bien é hizo que el bote se hundiera de proa.

Ambas señoras creen que han debido perecer dentro de los camarotes algunos pasajeros de tercera que no tuvieron tiempo de salir á cubierta; acusando á otros de haber mostrado durante el peligro de verdadera ferocidad, mientras que alaban el comportamiento de los marineros.

En vista de estos informes la opinion general en Dieppe se ha declarado abiertamente hostil al capitán Clarke, á quien se imputa haber quebrantado las instrucciones prescritas para navegar en casos de niebla, dejando de sonar para asegurarse de la situacion de su buque.

Por otra parte, la circunstancia de haber surgido la niebla casi de repente debió recordarle que la sirena de Cabo Ailly necesitaba una hora por lo menos para funcionar y que no podía hacerse oír hasta después de ese tiempo. Dicha sirena, así que tiene bastante vapor, produce dos sonidos consecutivos muy intensos, uno agudo y otro grave, de tres segundos de duracion y con intervalo de dos segundos uno á otro,

SECCION DE NOTICIAS.

Anoche han circulado rumores de haberse ido á la costa, cerca de Gijón, un vapor de una acreditada Compañía marítima de navegacion de cabotaje, salvándose los tripulantes.

No hemos podido cerciorarnos de la exactitud de esta noticia, que deseamos no se confirme.

El programa del concierto que darán esta noche en el Café del Ancora los señores Iburguren y Enguita se compone de las siguientes piezas musicales:

La Italiana en Arjel, sinfonía; Rossini.—*Sulla tomba*, duetto de *Luzercia*; Donizetti. *Cavatina* op. 85 c.; Raff.—Cuarteto de *Rigoletto*; Verdi.—*Moraima*; Espinosa.—*Hoja volante*, valse; Fliege.

Don Ramón Casuso Sánchez ha presentado en la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia la renuncia de la mina *Precaucion*, sita en Rabago, del término municipal de Herrerías y Peñarubia.

En nombre de la Sociedad la *Amistad Minera* ha elevado don Rafael Corral y Lastra una solicitud denunciando una mina denominada *Tercera*, sita en el pueblo de Ubarco, ayuntamiento de Santillana.

El vapor «*Ville de Marseille*», de la «*Compagnie Générale Transatlantique*», que llegó en la mañana de ayer á este puerto, desembarcando 4.518 sacos cacao, continuado después su viaje á Francia.

El *Washington*, de la misma Compañía, que salió el sábado, 16 del corriente, conduce un numerosísimo pasaje para la Península.

El día 7 fué botado al agua en los astilleros de F. L. Thomson and Sons, de Sunderland, el vapor *Cabo de Quejo* con que va á ser aumentada la ya numerosa y excelente flota de los señores Ibarra y Compañía de Sevilla.

El nuevo vapor, construido bajo la inspeccion del señor Zárraga, es de acero y sus máquinas de triple expansion. Estará provisto de alumbrado eléctrico, con lámparas incandescentes de intensidad cada una de veinte bujías. El tipo de construcciones es el mismo del *Cabo de Peñas* botado al agua el día 28 de marzo último en el mismo astillero, y para la misma Compañía.

En el ayuntamiento de Marina de Cudeyo se verificará el día 30 el segundo remate á fin de subastar la cobranza de derechos y recargos de varias especies durante el año económico próximo, bajo el tipo de 12.535 pesetas 42 céntimos. Los antecedentes y condiciones se hallan de manifiesto en la secretaria municipal.

En la segunda quincena del próximo mes de mayo, se verificarán los exámenes de ensenanza libre en todos los Institutos.

Los interesados deberán solicitar el examen dentro de los diez primeros días del propio mes en conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de citado real decreto.

La diputacion provincial de Lugo ha tomado en consideracion y oído con agrado una proposicion suscrita por varios diputados pidiendo se instalen en las cabezas de partido judicial hospitales, á cuyos gastos subvendra con una importante cantidad.

Se halla vacante una plaza de recaudador de contribuciones del Banco de España para el distrito de Cabuérniga, que comprende doce ayuntamientos. Las solicitudes documentadas deberán presentarse en esta Sucursal en término de 10 días.

El señor Gobernador de Burgos encargó anoche por telégrafo la captura de Vicente Rodríguez Vázquez, de 24 años, fugado de la casa paterna en aquella poblacion y que se dirigía á esta con los quintos que venian para embarcarse con destino á Ultramar. Parece que ya por la tarde habrá sido detenido aquí el mencionado joven.

El sitio llamado de Los Hoyos, en el ayuntamiento de Villaseca, que linda con la carretera de Carriedo á Guarnizo, parece ser el campo de las hazañas de varios desalmados. Con la relacion de los hechos por ellos realizados, no queremos manchar nuestras columnas, dando solo, por hoy, la voz de alerta á las autoridades, con la esperanza de que la guardia civil registre dicha madriguera.

Por no reunirse suficiente número de diputados no se celebró anoche la sesion de la Diputacion. Concurrieron los señores García Obregón, Baldor, Echegaray, Ibarra, Celis, Cuevas (don R.), Lanuza, Díaz Pedraja, Peña y Conde, López del Rivero; y el señor López Dóriga se excusó por enfermo.

Según habíamos anunciado en nuestro número del viernes, el domingo 17 del actual, tuvo lugar la comunión pascual de los presos de la cárcel pública de esta ciudad.

El acto dió principio á las siete de la mañana, con la debida solemnidad, y fué presidido por el señor Alcalde y los señores concejales del Excmo. Ayuntamiento, con la concurrencia de un numeroso público. A continuacion se celebró la misa cantada y acompañada de orquesta.

Más tarde se personó en el establecimiento el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, acompañado de su Secretario y el R. P. Leza, y después de haber dirigido S. E. I. una breve plática á los reclusos de ambos sexos, que oyeron todos con el mayor orden y compostura, se les repartió un rancho extraordinario de carne, á sus expensas del referido señor Obispo y condimentado por las hermanas de la Caridad, y otros donativos también hechos por dicho señor, el señor Alcalde, señores Aldasoro y Compañía y diferentes particulares de la poblacion.

Ayer tuvo lugar la distribucion por el señor Alcalde, D. Antonio Muñoz Fernández.

Audiencia.

D. Joaquín Fernández Vallejo y Fernández, procesado que fué por el Juzgado de Torrelavega en causa por falsedad electoral, ha sido absuelto libremente por sentencia de la Sala primera, mediante no estar probada su participacion en el delito, según lo solicitado por su defensor Sr. García Obregón.

En la seccion segunda de la Audiencia se celebró ayer en juicio oral y público la vista de la causa que por supuesto delito de hurto se siguió en el Juzgado de instruccion de este partido contra Carmen García Torre.

La acusacion fiscal, encomendada al se-

nos Denbig, se volvió á la quinta. La viuda aguardaba impacientemente la ocasion de dar un golpe decisivo: Gracia había desbaratado constantemente sus planes con su obtinacion, y como, en resumen, estaba íntimamente convencida de que el joven Moseley amaba á su hija, y que solo el miedo de una repulsa le impedía hacer la demanda, trató de ponerle en la precision de declararse.

Sir Eduardo pasaba todos los días una hora en su biblioteca arreglando las cuentas de su casa, y allí fué á buscarle una mañana.

—¿Qué bondad me proporciona una visita particular? milady Chatterton, dijo presentándole un asiento.

—En verdad, primo, dijo la viuda mirando al rededor con una admiracion afectada, que esta pieza es muy cómoda.

Habiendo empezado así la conversacion, insensiblemente fué á parar á hacer el elogio de milady Moseley, que había sido de la familia Chatterton. Aprovechando hábilmente la emocion del viejo caballero para dirigirle

165 algunas lisonjas personales, creyó que era ya ocasion de hablar del objeto principal de su visita.

—Veo con alegría, sir Eduardo, que la familia os agrada bastante para haceros desear un nuevo enlace con la misma; y yo deseo que sea tan afortunado como el primero.

—No sé si os comprendo bien, milady, pero me alegraría de que mi interpretacion fuese conforme á vuestros deseos.

—¿No me comprendéis de veras?... Puede ser muy bien que mi deseo maternal me haya engañado... Mr. Moseley, sin duda, no se hubiera adelantado á tanto sin vuestro consentimiento.

—Yo siempre he creído que debía dejar á mis hijos entera libertad en sus designios y acciones; sin embargo, pienso que aludiréis á su inclinacion á Gracia.

—Ciertamente, sir Eduardo, dijo la señora titubeando; tal vez me habré engañado, pero ya podéis comprender los temores de una madre, y que no se debe andar en contemplaciones cuando se trata de una hija.

da contento de que ella se meta á interpretar mis acciones, que de ningún modo tienen el sentido que les aplica.

Sir Eduardo quedó á su vez muy sorprendido, pues había creído dar un gran placer á su hijo acogiéndole las indicaciones de la viuda; pero como era muy opuesto á violentar á sus hijos en esta materia, le manifestó lo que sentía esta equivocacion, y le dejó.

—¡No, no! decía entre sí Juan, paseando por la biblioteca de su padre: señora viuda, no me atraparéis para casarme con vuestra hija.

Mr. Benfield había estado en el castillo más de lo que acostumbraba, y deseaba volver á su casa: Juan aprovechó ansiosamente esta ocasion, y el mismo día volvió su tío á la morada de sus antepasados.

Lady Chatterton reparó demasiado tarde en que había excedido los límites, admirada, sin embargo, de que sus planes, tan bien concebidos y ejecutados, hubiesen tenido semejante desenlace; y desde entonces tomó el partido de no entrometerse más en las rela-

Ríos y Portilla, modificó, en vista del resultado de las pruebas, sus calificaciones provisionales, solicitando en definitiva la imposición de la pena de dos años, cuatro meses y un día de arresto mayor, acusatorio y costas ó la absolucion libre, según que la Sala estimase ó no suficientemente probados los hechos procesales.

La defensa estaba á cargo del joven abogado de este colegio señor Pico y Martínez; y después de haber interrogado á los testigos con habilidad y marcada intención, hizo verdaderos esfuerzos de palabra é ingenio en su razonado informe para demostrar la inculpabilidad de su representada.

Con completo conocimiento del asunto procedió al examen detenido de las diligencias sueltas y las pruebas practicadas durante la sesión del juicio, presentando á la consideración del Tribunal las numerosas contradicciones en que dijo que habían incurrido los testigos de cargo. Propuso durante el acto una prueba documental, que fué aceptada por la Sala, para explicar como verosímil y lógica la conducta de la procesada y los hechos alegados en el escrito de conclusiones. Se extendió en consideraciones legales sobre los efectos de las pruebas imperfectas y contradictorias que no pueden producir otros—dijo—según opinión de célebres tratadistas, que los que expliquen la solución más favorable á la procesada, y después de hacer transparentes alusiones á los verdaderos móviles que determinaron la denuncia del hecho de autos, terminó solicitando un fallo absoluto con todos los pronunciamientos favorables.

En la misma Sala se verá mañana en juicio oral la causa seguida en el Juzgado instructor de esta capital contra Balbina Fraile y González por robo de dinero. La defensa corre á cargo del abogado señor Mazarrasa.

SECCION MERCANTIL.

PARIS 16 de abril de 1887.
Sr. Director de EL ATLANTICO.
Muy señor mío: El Gobierno inglés acaba de dictar una medida que ha causado mal efecto en Francia, por más que se reconozca la indiscutible justicia en que se apoya. Por efecto de los relaciones constantes entre ambos países, la circulación de monedas inglesas en Francia y francesas en Inglaterra ha adquirido gran incremento, siendo recibidas sin dificultad en ambos países hasta en las oficinas públicas.

La especulación, siempre en busca de negocios, se ha mezclado, al parecer, en el asunto, y aprovechando la circunstancia de la escasa atención que se presta á la moneda de cobre, ha debido falsificar gran cantidad de piezas de diez céntimos de franco, introduciéndolas en Inglaterra, donde se han puesto en circulación con la consiguiente utilidad, pues la moneda de bronce apenas tiene metal por la cuarta parte del valor nominal.

Fundada en estos motivos, la disposición del Gobierno inglés prohíbe la introducción de moneda extranjera, exceptuando tan sólo las de oro y plata. Pero como esta medida implica en cierto modo la prohibición de que circule el bronce francés, los comerciantes de aquí se muestran muy irritados y dispuestos á exigir una medida idéntica contra los peniques que circulan en Francia.

Pocos negocios en nuestra Bolsa, que, á pesar de cotizarse en alza los valores, continúa en una situación de intranquilidad y muy predisposta á nuevos pánicos, si los azares de la política continúan amenazando la tranquilidad. Cierra el 3 por 100 á 81'45,

con alza de 67 céntimos, y el amortizable á 84'75, con alza también de 72 céntimos.

Muy firmes los valores españoles. Queda el exterior á 65½, con alza de una unidad en la semana. Las Cubas nuevas valen 465 francos, las acciones del Banco hipotecario de España á 548'75 y las cédulas 5 por 100 á 495 francos.

Se ha publicado la nota de ingresos de ferrocarriles españoles, durante la décima tercera semana del año, ó sea del 26 de Marzo al 1.º de abril, que arroja los resultados siguientes: Baja de 100.000 pesetas en la línea Zaragoza, 6.000 en la de Cáceres y 21.000 en los caminos andaluces.

Las líneas del Norte, por el contrario, acusan alza: 50.000 pesetas en la línea principal, 19.000 en la de Asturias, Galicia y Leon y 10.000 pesetas en la línea de Reus.

El resultado desde principio de año es favorable á casi todas las líneas, que han recaudado 1.190.000 pesetas más que la anterior, de cuya cantidad hay que deducir 107.000 pesetas de baja en los ferrocarriles andaluces.

Las acciones del Norte quedan sin variación: á 353 francos 75 céntimos. Las de Zaragoza bajan 5 francos: á 306'25, y los Andaluces 12: á 358'75.

En los valores industriales podemos citar las acciones de Rio-tinto á 257'50. Las obligaciones, primera serie, á 510, y de segunda serie á 480. La Dinamita española á 575 francos, y la Compañía de Águilas á 40 francos cada acción. Las del Crédito mobiliario español valen 123'75 al contado y 120 á fin de mes; y las obligaciones, con alza de 1'50, quedan á 242'50. Pocas operaciones en Gas de Madrid, á 448'75 la acción y 510 la obligación.

El Suez está flojo ante la disminución de ingresos del 1.º al 14 de abril—2.450.000 francos contra 2.770.000 el año último. Cotizanse las acciones á 2.055, las delegaciones á 960, las acciones de fundador á 745, y las llamadas civiles á 1.330 francos.

Las acciones de Panamá valen 403'75, en alza de 4 francos, y las del canal de Corinto están en rápida reacción, habiendo subido en la semana desde 242'5 á 260 francos, á que cierran.

Soy suyo atento y seguro servidor
E. F.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 17.

Los corresponsales en Roma reconocen que el nuevo Gabinete italiano muestra una actitud más decisiva que el anterior en la cuestión de Abisinia, lo cual indica el propósito de llevar adelante con energía la política colonial.

Al efecto, se trata seriamente de crear un ejército especial para la posesión italiana en Abisinia, siguiendo el ejemplo de las potencias coloniales como Inglaterra y España, que tienen cuerpos especiales para el servicio de sus provincias ultramarinas.

Paris 18.

A pesar de la rotunda negativa de tomar parte en la Exposición de París de 1889, porque coincide con la celebración del primer centena-

rio de la Revolución francesa, todavía hay esperanzas aquí de que el Gobierno de San Petersburgo vuelva de su acuerdo, merced á las negociaciones que al efecto están siguiéndose y, sobre todo, á las relaciones, cada vez más íntimas, entre ambos Gobiernos.

Se asegura que en el consejo de ministros celebrado ayer se dió cuenta de una proposición de Inglaterra respecto de la cuestión de Egipto.

El Gobierno británico ofrece que sus tropas abandonarán las orillas del Nilo; pero no quiere fijar fecha.

F.

COTIZACIONES.

BARCELONA.	Día 16.	Día 18
6'50 tarde.		
4 por 100 interior.	64,20	64,20
» » exterior.	65,675	65,625
» » amortizable.	79,90	79,90
Billetes hipotecarios de Cuba.	97,75	97,75
Acciones de ferrocarriles del Norte.	76,00	75,75
Id. del Banco Hispano Colonial.	93,25	92,50
Id. del Crédito Mercantil.	00,00	43,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.	38,15	38,85

MADRID.

8 noche.	Día 16.	Día 18
4 por 100 interior.	64,25	64,20
» » exterior.	65,80	65,75
» » amortizable.	79,95	79,90
Billetes hipotecarios de Cuba.	98,00	97,90
Carpetas provisionales de Cuba.	00,00	00,00
Acciones del Banco de España.	391,50	393,50
Cambio sobre Londres.	47,00	47,00
Idem sobre París á 8 div.	4,94	4,94

BOLSIN.

Madrid.—12 noche.	Día 17
4 por 100 interior.	64,15

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 18.—6 t.

Un súbdito francés ha atentado esta tarde contra la vida del mariscal Bazaine en esta corte.

El Sr. Alonso Martínez ha visitado hoy á la reina, á la que ha hecho una relación de un viaje á Cataluña.

Madrid 18.—8 n.

Del atentado contra el mariscal Bazaine hay los siguientes detalles:

Hace muy pocos días recibió el mariscal la visita de un sujeto francés que se le presentó á calidad corresponsal del periódico *La Courrier de la Rochelle*. En este concepto, hizo á Mr. Bazaine diversas preguntas sobre asuntos políticos, y se despidió de él.

A las dos de la tarde de hoy se presentó de nuevo el pretendido corresponsal en casa del mariscal, que le recibió nuevamente. Una hora después salió corriendo y dando grandes voces. Encontróse al salir con el diputado á Cortes Sr. Laserna, y éste le detuvo interrogándole acerca de los motivos de aquel desorden.

A estas preguntas el interpelado contestó en francés: «Ya he vengado á mi patria. He cumplido matando al mariscal Bazaine el mandato de Dios.»

Mientras hablaba así mostraba en la mano un puñal de cortas dimensiones. El señor Laserna entregó al que creía

asesino, á unos agentes de la autoridad, y con un médico se acercó á la casa del mariscal Bazaine. Entraron y se encontraron al mariscal sentado en un sillón, lavándose con una esponja la sangre que brotaba de una herida que tenía en la cabeza, y sin darse cuenta de donde se hallaba ni de qué le hubiera ocurrido.

El médico reconoció la herida; halló que el hueso estaba interesado, y que la herida podía ofrecer gravedad.

Madrid 18.—9'45 n.

Créese que la herida del mariscal Bazaine es de gravedad, por el sitio donde se halla y por la avanzada edad del herido.

El autor del crimen ha sido conducido á la delegación del distrito, en donde se constituyeron el Juzgado de instrucción y las demás autoridades.

El detenido no sabe español; pero escribió su declaración en francés, demostrando mucha serenidad.

Liámase Luis Millaisand, tiene 37 años y es natural de la Rochelle inferior—de Francia.—Es de complexión bastante robusta, de regular estatura, de pelo rubio, y lleva grandes bigotes. Viste pantalón de paño claro y sombrero de copa. No es corresponsal de ningún periódico, sino viajante de comercio.

En la declaración ha consignado que ha hecho con estretres viajes á España con el intento de matar á un traidor. Dice también que hace tiempo escribió una novela tratándose muy mal al mariscal Bazaine, y que cuando ocurrió la rendición de Metz juró matarle, sin que nunca desistiera de ese propósito.

En vista de las circunstancias y de las declaraciones prestadas por el reo, se ha creído que se trata de un loco. El médico forense le ha reconocido detenidamente, y ha consignado también su opinión en este mismo sentido.

Madrid 18.—9'45 n.

Acabo de visitar al mariscal Bazaine, que continúa recostado en un sillón, el mismo en que le hirieron.

Está muy tranquilo, y dice que en las conferencias que ha tenido con su agresor este le había hablado, en efecto, de política, demostrando perfecto conocimiento de ella y una gran serenidad de ánimo.

Cuando al ruido acudió un criado del mariscal, éste le dijo: «Me han pegado un tiro; pero el agresor ya huía.»

Madrid 18.—11 n.

El alcalde de Madrid ha presentado su dimisión por una cuestión surgida con motivo de las elecciones.

El Sr. Rodríguez Arias ha declarado que, como ministro de Marina, procurará la creación de un Instituto con el fin de evitar las consecuencias de los siniestros marítimos.

Madrid 18.—11'15 n.

En la sesión del Senado ha continuado la discusión del proyecto de ley de asociaciones.

El señor Abazurza ha pronunciado un discurso en sentido muy gubernamental, en el que ha habido diversos ataques contra los conservadores.

Madrid 18.—11'15 n.

Los Sres. Cepeda y Dabán han combatido en el Congreso las subvenciones que se fijan en el contrato de la Transatlántica.

El debate, sin perder su capital importancia, aparece ya agotado.

Madrid 18.—12 n.

Del análisis químico del petardo hallado junto al despacho del señor ministro de Fomento ha resultado que contiene dinamita y bastante cantidad de intro-glicerina.

Madrid 19.—2 m.

Se ha celebrado Consejo de ministro, acordándose que se construya el buque submarino del nuevo modelo presentado por un oficial de la Armada.

También se ha ocupado de las elecciones

municipales, acordando que de cada cinco lugares se reserven dos á las oposiciones.

Se ha ocupado de la dimisión del Alcalde, señor Abascal, y ha acordado no admitirla.

Madrid 19.—2'30 m.

Témese que Francia adopte medidas preventivas en el comercio de los alcoholes.

En el Asia central han sido decapitados los ministros, acusados de que trataban de destituir á su soberano.

Madrid 19.—3 m.

Rusia continúa su política. Nuevas tropas del ejército ruso marchan sobre los insurrectos del Afghanistan. La situación es cada vez más grave.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor holandés *Castor*, de 520 ts., capitán Vufer, de Amsterdam, de arribada, arribado con carga de Burdeos.

Vapor francés *Ville de Marseille*, de 1.931 toneladas, capitán Viel, de Pointe á Pitre, de 200 sacos cacao, á los señores Hijos de Gurtubay; 431 idem idem, á don M. Canales; 83 idem idem, á don R. Rodrigo; 355 idem idem y 1 sacos café, á don I. Castanedo; 157 idem cacao, á don C. C. Martínez; 149 idem idem, á don A. Fernández y Compañía; 177 idem idem, á don M. López; 100 idem idem, á don A. Cabrero; 53 idem idem, á don J. J. Aparicio; 20 idem idem, á los señores Dóriga é hijos y Botín; 50 idem idem, á don M. G. Corral; 30 idem idem, al señor marqués de Hazas; 150 idem idem, á los señores Sucesores de Ceballos; 113 idem idem, á los señores Hijos de A. Dóriga; 43 idem idem, á don M. Lecuona; 1.704 idem idem, á la orden; 150 idem idem, á don V. González; 200 idem idem, á los señores Capa, Moral y Compañía; 1.094 idem idem, de tránsito.

Vapor español *Veracruz*, de 1.622 ts., capitán Jaureguizar, del Havre, de tránsito.

Vapor español *Ugarte número 1*, de 30 toneladas, capitán Zárraga, de Bilbao, con 9 fardos alpagatas y 20 cajas chorizos, á don C. Herrero; 374 barras hierro, á don Tomás Gómez; 192 id. id., á don J. Pardo; 38 fardos papel, 223 barriles vino y 31 cajas conservas, á los señores A. B. Pérez y Compañía; 40 cajas papel, á don M. Piñero; 8 id. almídon, á don C. Cabrero; 20 id. aceite y 19 barriles vino, á don M. Vial; 85 bultos cueros, á don M. Lecuona; 365 id. madera, á don A. Campo; 30 cajas jabón, á don R. Torcida; 66 fardos bacalao, á los señores Hijos de Gurtubay.

Vapor español *Softa*, de 142 toneladas, capitán Echevarría, de Gijón, con 611 cajas conservas y 89 barriles sidra, á los señores A. B. Pérez y Compañía; 67 bultos hierro, á don Tomás Gómez.

Vapor alemán *Pallas*, de 516 toneladas, capitán Ruchmann, de Bremen, con 50 sacos arroz, á los señores M. C. Zorrilla y Sobrino; 100 id. id., á don Pablo Camus; 100 idem id., á los señores Capa, Moral y Compañía; 300 id. id., á los Sres. Solar y Villegas Hermano; 75 id. id., á don Gerónimo Toca; 150 id. id., á don R. M. Rodrigo; 50 id. id., á don V. González; 100 id. id., á don J. Gómez; 134 id. id., á los señores Gurtubay y Compañía; 50 id. id., á la orden; 40 cajas cerveza, á los señores Hijos de Lombera.

BUQUES DESPACHADOS.

Pailebot español *Lequeitio*, de 60 ts., capitán Celayaran, para Ribadesella, con 2.677 tablas y tablonés.

Vapor español *Hernani*, de 266 ts., capitán Castromán, para Sevilla, con 500 sacos harina, 39 barriles cerveza, 25 sacos cacao, 5 barriles aguardiente, 9 fardos bacalao y 9 bultos azúcar.

Vapor español *Bayonés*, de 76 ts., capitán Sendin, para Puebla del Dean, con 30 sacos harina.

Vapor español *Progreso*, de 170 ts., capitán Olivares, para Bilbao, con 21 fardos bacalao, 24 barriles cerveza y 300 cocos.

Vapor español *Vicenta*, de 234 ts., capitán Basañez, para Muros, con 143 cajas sopa, 50 id. bigos y 115 sacos harina.

Vapor inglés *Marchionness*, de 443 ts., capitán Allan, para Bilbao, en lastre.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª
Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA
con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA,
con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tárragona. SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª
Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA,
con escala en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C.ª
SOFIA y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BILBAO,
con escalas en Santander.

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA.
Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 20 de abril, salvo impedimento imprevisto, el magnífico y nuevo vapor español nombrado

EUSKARO,
capitán D. José Antonio Luzárraga. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera y F. F. Muelle, 19.

LA NEW-YORK
Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL, 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. DIRECCION EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887
PESETAS: 390.871.682.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que **no tiene accionista** y la **sola** cuyos **Fondos de garantía** pertenecen íntegros á sus **asegurados**. Además, reparte, **exclusivamente** entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, F. de Estrada, Muelle, número 80.

CARGAMENTOS DE MAIZ Y CEBADA.
Ha llegado el vapor inglés *Torbay* con cincuenta y seis mil fanegas de cebada superior. Se espera en breve el de igual nación nombrado *Black Prince* con 50.000 fanegas maiz amarillo planchado. Dirijanse los pedidos á su receptor en Santander D. Leandro Hermosilla, que en partidas arreglará los precios de dichos granos.

VACUNA ANIMAL (GOW POX) DEL INSTITUTO SUIZO
bajo la inspección oficial de una comision de médicos de los diferentes cantones, y la vigilancia del médico encargado de la Direccion de Sanidad pública de Ginebra.

La vacuna de este Instituto ofrece todas las garantías que puedan desearse, no solo por su procedencia animal sino porque únicamente se expide cuando reconocidos los órganos de las terneras que la suministran, se encuentran completamente sanas. Para facilitar á los ayuntamientos y toda clase de corporaciones la VACUNA ANIMAL, el Instituto Suizo dispone también la pulpa de vacuna en frascos perfectamente acondicionados,

para 40 ó 50 vacunaciones.

Deposito, FARMACIA DEL Dr. HONTAÑON



GARN TALLER Y ALMACEN DE COCHS DE A. RODRIGUEZ, Magallanes, núm. 38, Santander

Hay también algunos de venta usados de todas clases, procedentes de cambios.

Se remiten catálogos gratis.

Higuera y Blanchard, Géneros de invierno de todos precios. Géneros de punto de lana y algodón. Géneros blancos para camisería. Géneros especiales contra el reuma. Géneros del reino y extranjeros. Blanca, 17, SANTANDER

COLUMNAS DE HIERRO.

Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite. Esta casa se encarga también de la construcción de cualquier modelo especial que se desee, para lo cual cuenta con modelistas inteligentes. Los precios son sumamente económicos y el trabajo muy esmerado.

Se hacen también pilastras y balaustres para escaleras, y se suministra toda clase de fundición artística en estatuas, jarrones, monumentos funerarios, etc. etc. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO LOPEZ DORIGA, Santander.

DROGUERIA DE Julian Gomez,

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.

Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

MUEBLES NUEVOS de todas clases

A PRECIOS DESCONOCIDOS Se hallan de venta en el almacén taller que D. JOSE MARIA SAINZ tiene establecido en la calle de Rupalacio, núm. 2, (antes del Peso) por tener que dejar uno de los varios locales donde están almacenados.

En el mismo establecimiento se ha recibido un surtido de cepillos para brochar y sacar brillo en las habitaciones (nuevo sistema) que además de ser muy cómodos, se darán muy arreglados, pudiendo usarlos cualquiera persona por debil que sea.

UN MILLON

de piezas de papel para vestir habitaciones, se acaba de recibir en la droguería de LUCAS ROMERO, Becedo, número 7. Elegancia, lujo, buen gusto, últimas novedades y economía, todo esto reunen los papeles que pueden expenderse sin competencia posible, desde 8 cént. de P. en adelante cada pieza. No comprar sin ver nuestro muestrario. BECEDO, 7, droguería.

LA PROVINCIA DE SANTANDER

BAJO TODOS SUS ASPECTOS, POR D. José A. del Rio y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Rio ha decidido continuar su publicación editándola por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa *Blanchard, Fons y C.ª*, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa.

Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 39½ céntimos de peseta para los demás.

Van publicados 89 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Rio ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada *Marinos ilustres de la Provincia de Santander*, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO Plaza de la Libertad, 1.

LA PROTECTORA.
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Director, D. A. Romero.

TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos.
COMPRAS. Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricas.
SIRVIENTES. Se facilitan de ambos sexos, nodrizas, dependientes, etc. Se facilita dinero en el acto con garantía de alhajas y cualquiera otra garantía segura.
COLOCACION. La hay para un dependiente para tienda de objetos de fantasía. Hay las mejores nodrizas de la Montaña dispuestas en el acto que se las avise.

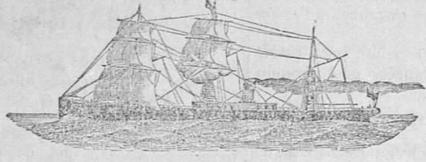
Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general.

DINERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía.

HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muriedas, Peña-Castillo y otros puntos.

VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,

CAPITAN BOYER,

Saldrá de Santander el 22 de Abril

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

LABRADOR

CAPITAN PERIOR D'HAUTERIVE,

Saldrá de Santander el 27 de Abril

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

VILLE DE MARSEILLE,

Saldrá de Santander del 15 al 17 de Abril

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Abril

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y Cia, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia, desarrollan con rapidez á los niños endeables y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

GÉNEROS INGLESES, FRANCESES

ESPAÑOLES.

ROC'OLMEF & Co
SANTANDER. Calle de San Francisco. núm. 11.
PRECIOS DE TRAGES COMPLETOS.
Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.
PANTALONES, 20, 25, 30, 35 y 40
CAPAS, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & Co., establecida en Londres en 1810, deseosa siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto moderno le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España. A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como siempre, acudirá en esta ocasión á sostener el buen nombre que en todas partes tiene. Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquín Ibañez, exportador de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y simpatías de su antigua clientela.

TENIA



TENIA

Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojerosos y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechimiento de dientes; narices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó ménos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermífugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermífugas, 1,25 id. id. Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaraz y García, Tetuan, 51.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL,

ALAMEDA SEGUNDA.--SANTANDER.

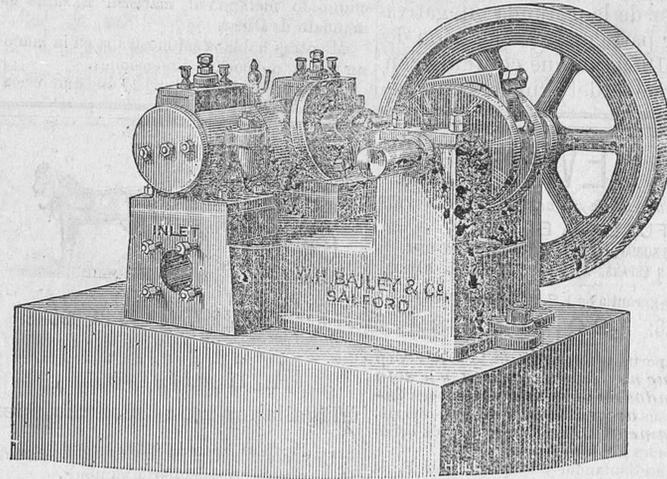
PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO

EN

LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885

DESPACHO CENTRAL EN MADRID.

Calle de Arlaban, núm. 7, entrada por la de Sevilla



MOTORES HIDRAULICOS.

Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

COMPANIA COLONIAL.

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

Chocolates, acreditados cafés.

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

y para su director,

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

TES, TAPIOCA, SAGÚ,

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, y en todas las tiendas de comestibles de España.

DROGUERIA

GARCIA Y C.A

calle del Medio, frente á los Mercados.

Se acaba de recibir un abundante y variado surtido de PAPELES PINTADOS desde el insignificante precio de **10 céntimos de pst.** hasta lo más superior.

Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

PEREZ, MOLINO Y C.A
SUCESORES DE SARO.

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL.

Tableros, números 3 y 5, SANTANDER.

Casa fundada en el año 1830.

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO.



MÁQUINAS DE COSER. VENTA Á PLAZOS á diez reales semanales.

Elixir estomacal de Mariazell.

Remedio de mayor éxito en todas las enfermedades del estómago. Sin igual en: inapetencia, debilidad del estómago, flatulencia, mal de piedra, cólicos, catarras del estómago, ictericia, vómitos, dolores de cabeza, náuseas, indigestión, mago, calambres del estómago, restricciones, sobrecarga del estómago con comida y bebida, lombrices, padecimientos del hazo y del hígado, hemorroides.

Precio del frasco incluído el modo de usarlo Pa 1.50.

Depósito central en la farmacia de Carlos Brady en Kremsier (Austria).

Venta al por mayor:

En Santander.—D. Manuel Mata, Compañía, 22.—Don Triunfo Bezanilla, Santa Clara, 8 y 10.—D. Crispulo Ordoñez, Martillo, 1.—D. Leoncio Santos Ruano, Muelle, 6.

VINOS NATURALES DE JEREZ DE GOYTIA HERMANOS,

analizados por el Dr. Cagigal.

PUNTOS DE VENTA.

Café Fornos, plaza de la Constitución.—Hijos de García Gomez, San Francisco.—Confitería La Gaditana, Muelle.—Francisco Lastera, San Francisco.—Eusebio Arijá, Gibaja, 4.—Velarde y Saiz, Atarazanas.—Viuda de Peñil, Bebedo.—Eguía hermanos, Atarazanas.—Tomás Alvarez, Compañía.—Ultramarinos de Cesareo Ortiz.—Manuel Inclán.—Regañillo.—Justo García, Bebedo, 1.—González, Cuesta del Hospital.—La tienda inglesa, Constitución.—Almacén de Fanconi.—Idem de Salduengo.—Idem de Toca.—Café de Novedades.—Café Cántabro.—Café de la Zanguina.

TELESFORO COLLANTES.

NOVELA

JUAN TERAN RUIZ. Se halla de venta en esta imprenta y en la papelería de don Francisco Fons, Ribera número 9 al precio de una peseta.